Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 06 DIC 2016

Expte. Nº 17.574/16

VISTO estas actuaciones y la Factura C - Nº 0001-00000096 perteneciente a la firma "VA POR VOS RADIO", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho gasto fue autorizado por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Secretario de Extensión Universitaria, en concepto de ayuda económica otorgada al Instituto de Rehabilitación "María Antonieta Day" - ALPI, para posibilitar la contratación del servicio de sonido con motivo de los actos conmemorativos del 62 Aniversario de la citada Institución realizado en la Plazoleta IV Siglos de Salta.

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE por TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500,00), con motivo de la ayuda económica otorgada al Instituto de Rehabilitación "María Antonieta Day" - ALPI, para posibilitar la contratación del servicio de sonido con motivo de los actos conmemorativos del 62 Aniversario de la citada Institución realizado en la Plazoleta IV Siglos de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1394-16